ROYAL
SEGUROS S.A.

COPIA

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	954	2

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Domicilio: ESTRELLA N°443 ESQ. ALBERDI — Documento: 80005190-4
Tomador: PARASUR SA — Localidad: ASUNCION
Domicilio: AVIADORES DEL CHACO 1666 Y SAN MARTIN EDIF AIMAC — Localidad: ASUNCION — Documento: 80015541-6

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
03/05/2019	00:00 hs de 08/04/2019	24:00 hs de 25/10/2019	1.989.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, con domicilio en ESTRELLA N°443 ESQ. ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.989.000.000,- (Guaranies: Un Mil Novecientos Ochenta Y Nueve Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PARASUR SA, con domicilio en AVIADORES DEL CHACO 1666 Y SAN MARTIN EDIF AIMAC, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N°01/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL EN TODO EL PAÍS" PLURIANUAL - ID 337893

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	10.852.727
Interés p/Finac.	0
I.V.A.	1.085.273
Premio	11.938.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		11.938.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/05/2019	11.938.000
TOTAL		11.938.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 11.938.000 (Guaranies Once Millones Novecientos Treinta Y Ocho Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 03 de mayo de 2019

IVONNE GILL
Gerente Técnico Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

SEGUROS S.A.